

A faint, light blue world map is visible in the background of the slide, centered behind the main title.

IMPLANTACIÓN DE LA AIP ELECTRÓNICA

**Actualización del software de Base de datos
y modulo de Publicaciones con nuevas
funcionalidades tecnológicas
Extensión de vida útil de 3 a 5 años**

AIP- ELECTRÓNICA

OACI

RECOMIENDA LA **IMPLEMENTACIÓN DE LA AIP ELECTRÓNICA**

EN LAS SIGUIENTES **NORMAS Y MÉTODOS RECOMENDADOS**:

1. MANUAL PARA LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA (8126),
2. SERVICIO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA-ANEXO 15,
3. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AERONÁUTICA-PANS AIM (10066),
4. HOJA DE RUTA OACI-TRANSICIÓN DE AIS A AIM
5. PLAN MUNDIAL DE NAVEGACIÓN AÉREA (DOC 9750)

DGAC

IMPLEMENTACIÓN DE LA AIP ELECTRÓNICA

EN LA REGULACIÓN AERONÁUTICA DEL PERÚ-RAP 315 INDICA QUE LA AIP PERÚ **DEBE PUBLICARSE COMO e-AIP** EN CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO DEL PLAN MUNDIAL DE NAVEGACIÓN AÉREA (DOC.9750)

LA AIP ELECTRÓNICA CUMPLE CON EL PLAN MUNDIAL DE NAVEGACIÓN AÉREA (GANP) DOC. 9750

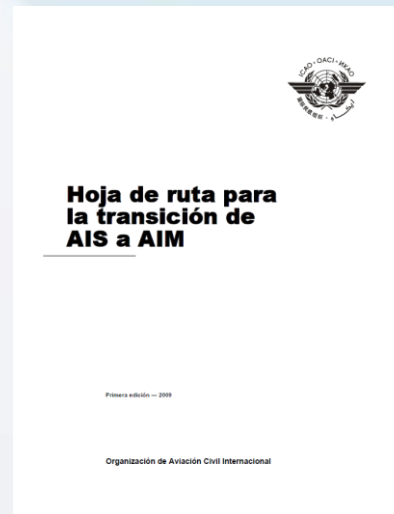
BO-DATM (2013-2018)
**LA MEJORA DEL SERVICIO A
TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN AERONÁUTICA
DIGITAL HACIENDO USO DEL AIXM,
MIGRANDO AL AIP ELECTRÓNICO**

**ÁREAS DE MEJORA
DEL RENDIMIENTO**

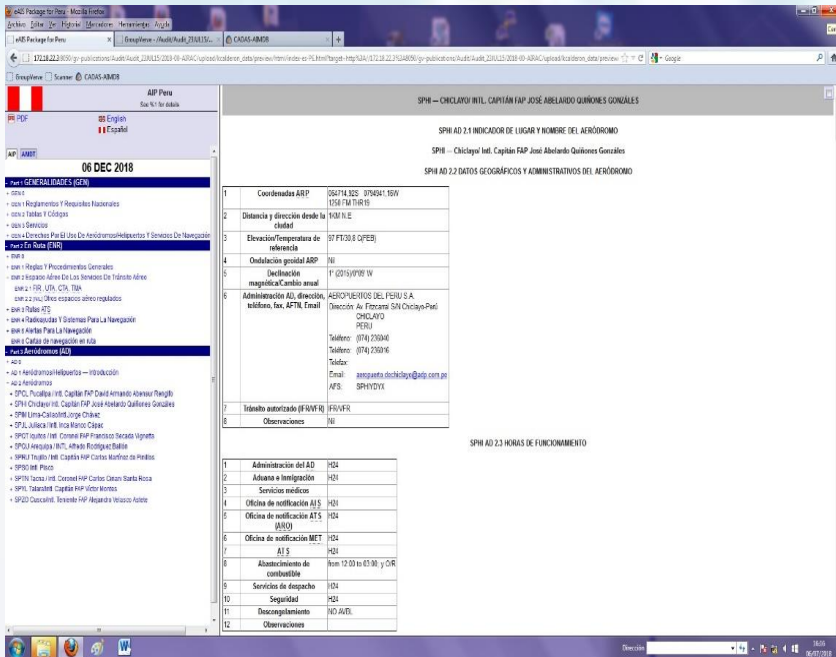
**INTEROPERABILIDAD
GLOBAL DE DATOS Y
SISTEMAS**

**ASBU
MEJORA POR
BLOQUES
DEL SISTEMA
DE
AVIACIÓN**

**HOJA DE RUTA OACI
FASE 2
PASO 11- AIP ELECTRÓNICO**



¿QUÉ ES UNA AIP ELECTRÓNICA?



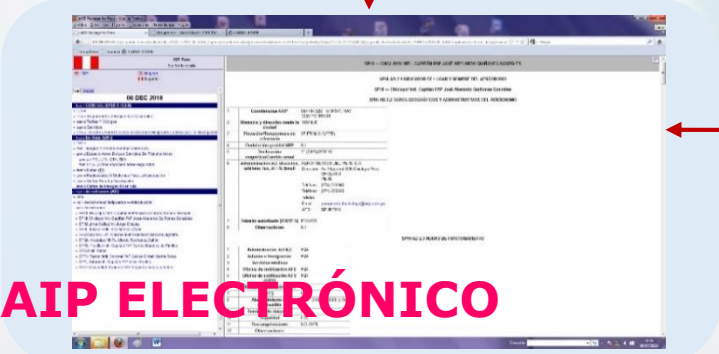
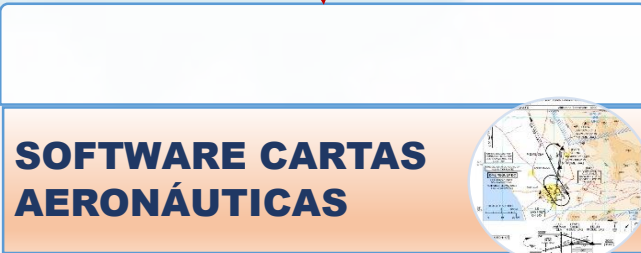
LA AIP ELECTRÓNICA ES LA PUBLICACIÓN DEL CONTENIDO DE UNA AIP FÍSICO EN UN FORMATO ELECTRÓNICO DISPONIBLE EN EL INTERNET.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

1. LA AIP ELECTRÓNICA RECIBE LA INFORMACIÓN DE UNA BASE DE DATOS AERONÁUTICA MODELADA EN AIXM 5.1
2. GARANTIZA LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA, DEBIDO AL USO DE PROCESOS AUTOMATIZADOS.

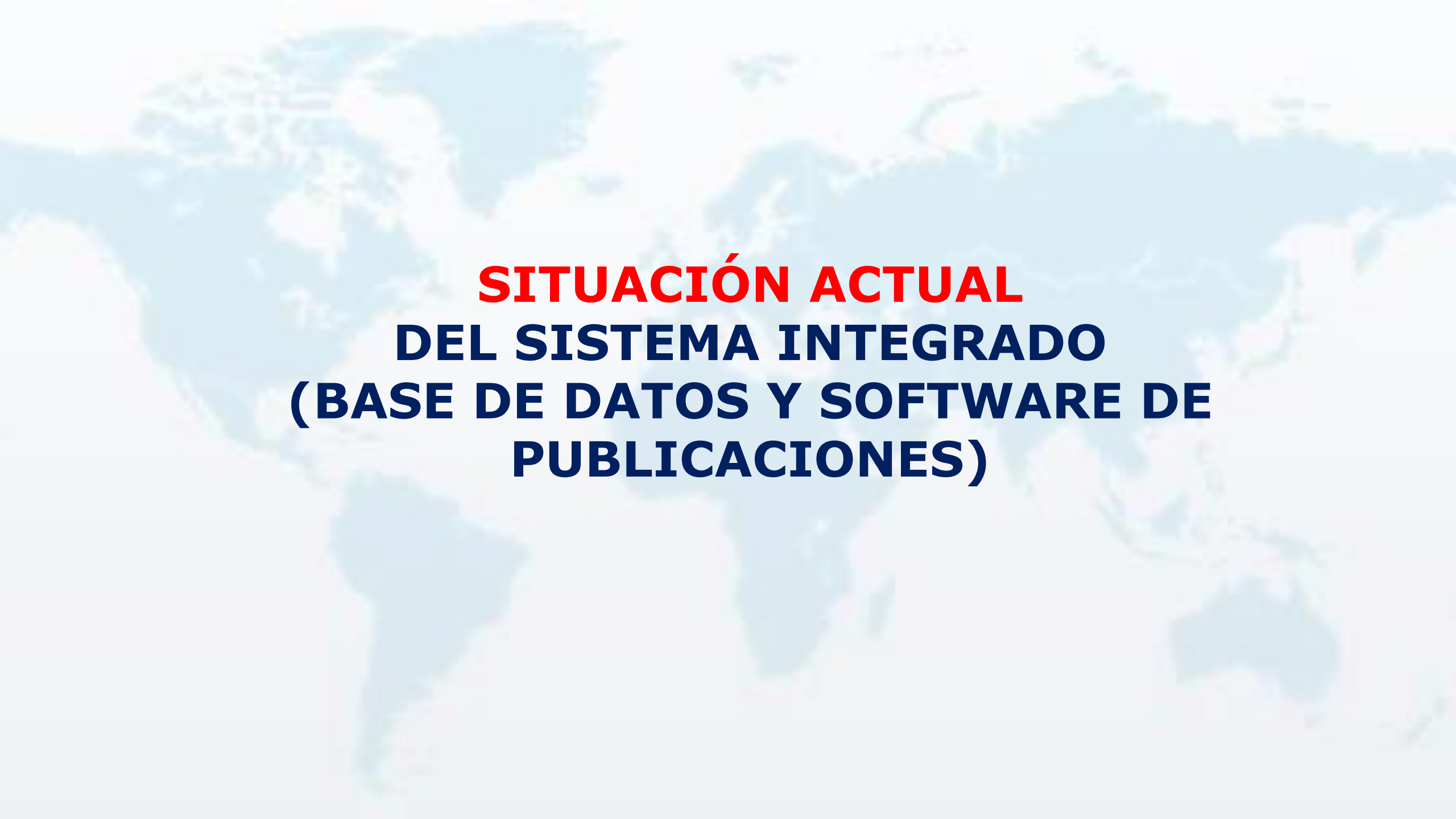
CORPAC PARA IMPLEMENTAR LA AIP ELECTRÓNICA ADQUIRIÓ UN SISTEMA INTEGRADO QUE CONSTA DE:

- 1. BASE DE DATOS,
- 2. SOFTWARE PUBLICACIONES
- 3. SOFTWARE DE CARTOGRAFÍA



PRODUCTO AIP ELECTRÓNICO

CARTAS AERONÁUTICAS



SITUACIÓN ACTUAL
DEL SISTEMA INTEGRADO
(BASE DE DATOS Y SOFTWARE DE
PUBLICACIONES)

SITUACIÓN ACTUAL DE LA BASE DE DATOS

- A. BASE DE DATOS AERONAÚTICA ESTA OPERATIVA Y EN PROCESO DE CARGA DE INFORMACIÓN DE DATOS CRITICOS (COORDENADAS, RWY, DVOR, DME, ETC).
- B. TRANSFIERE LA INFORMACIÓN A LOS MODULOS DE PUBLICACIONES Y CARTOGRAFÍA ASEGURANDO QUE SE GESTIONE UN SOLO DATO AERONÁUTICO.
- C. REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN AIXM 5.1 DE MANERA QUE EL USUARIO INTERCAMBIE INFORMACIÓN AERONÁUTICA DE MANERA AMIGABLE Y EN UN ENTORNO SENCILLO.

SITUACIÓN ACTUAL DEL MODULO DE PUBLICACIONES

- A. SOFTWARE DEL MODULO DE PUBLICACIONES OPERATIVO Y EN PROCESO DE INGRESO DE INFORMACIÓN.
- B. GENERA PUBLICACIONES EN BORRADOR DE LA AIP ELECTRÓNICA
- C. REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA MEJORAR LAS FUNCIONES OPERATIVAS

GESTIONES ADMINISTRATIVAS INTERNAS **REALIZADAS EN CORPAC PARA IMPLANTAR LA AIP ELECTRÓNICA**

**ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS Y EL MÓDULO DE
PUBLICACIONES EXISTENTE**

ACCIONES EJECUTADAS

**RESOLUCIONES DE CORPAC
APROBADAS**

**PAC-PRESUPUESTO ANUAL DE
CONTRATACIONES APROBADO**

TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN

210 DÍAS (7 meses)

PROVEEDOR **FREQUENTYS**

AÑO 2018

AÑO 2019

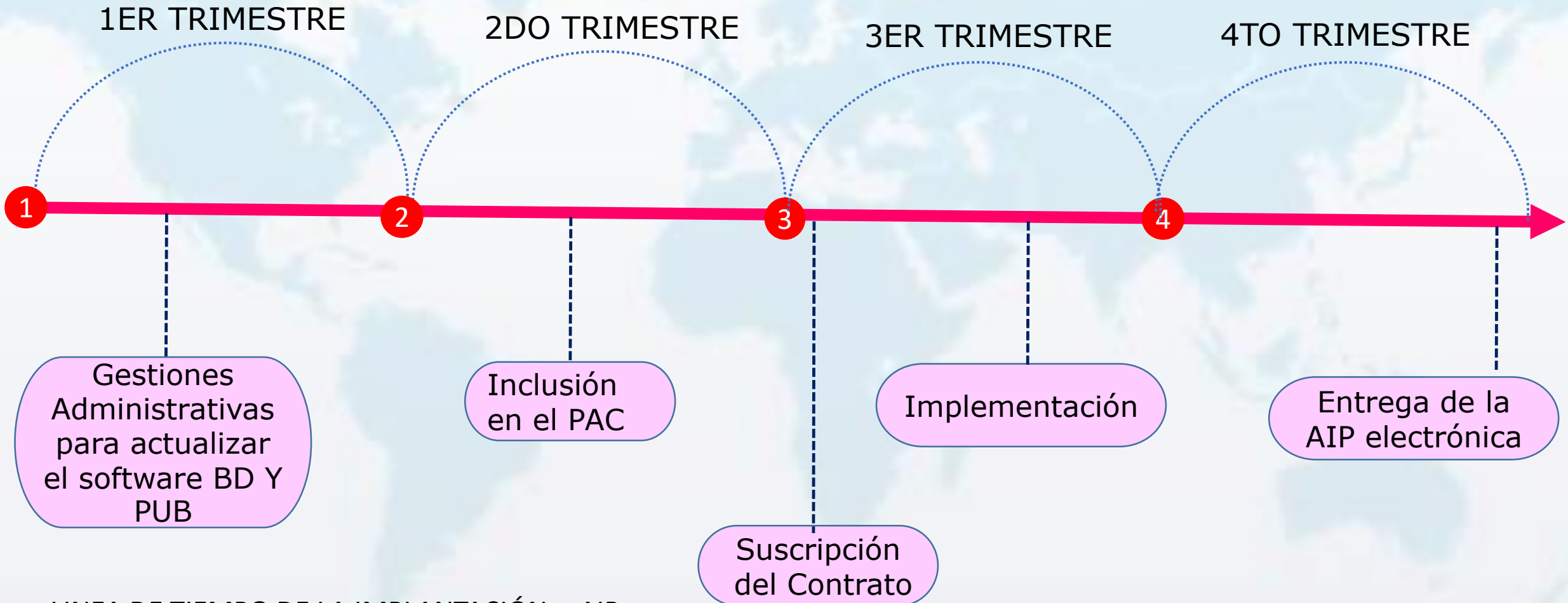
**Reunión
SAM/AIM 11**

**Reunión
SAM/AIM 12**

**Se informó
e-AIP para
1ER
TRIMESTRE**

**Se tiene
planificado
Implementación
AIP
electrónico
4to Trimestre
2019**

2019



LINEA DE TIEMPO DE LA IMPLANTACIÓN e-AIP

BENEFICIOS FUTUROS CON LA ACTUALIZACIÓN



NORTH AMERICA

EUROPE

ASIA

INTERCAMBIO DE DATOS EN AIXM

BASE DATOS AERONÁUTICA EUROPEA

BASE DATOS AERONAUTICA PERÚ



AFRICA

AUSTRALIA

SOUTH AMERICA



ANTARCTICA

AIP Peru
See %1 for details

PDF English Español

AIP AMDT

05 DEC 2019

Part 1 GENERALIDADES (GEN)

- GEN 0
 - GEN 0.1 Prefacio
 - GEN 0.2 Registro de Enmiendas de la AIP
 - GEN 0.3 [NIL] Registro de Suplementos de la AIP
 - GEN 0.4 Lista de Verificación de Páginas de la AIP
 - GEN 0.5 [NIL] Lista de Enmiendas Incorporadas a M
 - GEN 0.6 Índice de la Parte 1
- GEN 1 Reglamentos Y Requisitos Nacionales
 - GEN 1.1 Autoridades Designadas
 - GEN 1.2 Entrada, tránsito y salida de aeronaves
 - GEN 1.3 Entrada, tránsito y salida de pasajeros y tri
 - GEN 1.4 ENTRADA, TRÁNSITO Y SALIDA DE MEJ
 - GEN 1.5 instrumentos, equipos y documentación de
 - GEN 1.6 Resumen de reglamentos nacionales y acu
 - GEN 1.7 Diferencias respecto de las normas, métoc
- + GEN 2 Tablas Y Códigos
- GEN 3 Servicios
 - + GEN 3.1 Servicios de información aeronáutica
 - + GEN 3.2 Cartas aeronáuticas
 - + GEN 3.3 Servicios de tránsito aéreo
 - + GEN 3.4 Servicios de comunicaciones
 - + GEN 3.5 Servicios de meteorología aeronáutica
 - + GEN 3.6 Búsqueda y salvamento
- + GEN 4 Derechos Por El Uso De Aeródromos/Helipue

Part 2 En Ruta (ENR)

- + ENR 0
- + ENR 1 Reglas Y Procedimientos Generales
- + ENR 2 Espacio Aéreo De Los Servicios De Tránsito /
- + ENR 3 Rutas ATS
- ENR 4 Radioayudas Y Sistemas Para La Navegación
 - ENR 4.1 Radioayudas para la navegación – en ruta
 - ENR 4.2 [NIL] Sistemas especiales de navegación
 - ENR 4.3 [NIL]
 - ENR 4.4 Designadores o nombres en clave para pu

GEN 3 SERVICIOS

GEN 3.1 SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

1 . SERVICIO RESPONSABLE

1.1 El Estado Peruano suministra el servicio de información aeronáutica respecto a su territorio, así como a sus áreas de responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley de Aeronáutica Civil, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). El servicio de información aeronáutica debe obtener información que le permita suministrar servicio de información antes del vuelo y satisfacer las necesidades de información durante el vuelo:

- a. De los servicios de información aeronáutica de otros Estados; y
- b. de otras fuentes disponibles.

El servicio de información aeronáutica debe cerciorarse que la información/datos aeronáuticos necesarios para la seguridad, regularidad y eficiencia de la navegación aérea se pongan a disposición, en forma adecuada, a los requisitos operacionales, de:

- a. Aquellos que participan en las operaciones de vuelo, incluso las tripulaciones, personal de planificación de vuelo y de simuladores de vuelo; y
- b. la dependencia de servicios de tránsito aéreo responsable del servicio de información de vuelo y del servicio a cargo de la información previa al vuelo.

El proveedor del servicio en la actualidad está constituido por la oficina central AIS, la oficina de NOTAM internacional (NOF), la oficina de publicaciones y cartografía aeronáutica y las dependencias AIS/ARO establecidas en determinados aeródromos.

Dirección: CORPAC S.A.
AREA DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
Apartado 680
LIMA 100 - PERÚ

Teléfono: (511) 230 1168
(511) 230 1169
(511) 230 1443

AFS: SPJCYGYJ

Email: aisperu@corpac.gob.pe

La Oficina NOTAM Internacional, forma parte del Area de Información Aeronáutica.

Dirección: CORPAC S.A.
Equipo de Publicaciones y Cartografía Aeronáutica
Apartado 680
LIMA 100 - PERÚ

Teléfono: (511) 230 1170
(511) 230 1452
(511) 230 1279

AFS: SPIMYNYX

2 . ÁREA DE RESPONSABILIDAD

2.1 El Servicio de Información Aeronáutica debe recibir u originar, coteiar o ensamblar, editar, formatear, publicar/almacenar v distribuir información/datos aeronáuticos a la FIR LIMA.